



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 12 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0767 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 21.02.25 donde se aprueba Acuerdo N°30. Ord. N°32 de fecha 19.02.25 de Secretario Municipal (s) que hace llegar los acuerdos del Concejo Ordinario N°04. Ord. N°41 de fecha 03.02.25 de DAF a Alcalde (s). Listado de patentes morosas. Detalle de las patentes del 1er. semestre 2025, Roles 400013, 490257, 490326 y 800002.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- CADÚQUESE las siguientes Patentes de Alcohol y Comercial de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 21.02.25 donde se aprueba Acuerdo N°30 del Concejo Ordinario N°04/25, conforme a la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 20 N°3; correspondiente al 1er. semestre 2025.

NOMBRE : GASTRONÓMICA JACQUELIN IVÓN FERNÁNDEZ CONTRERAS E.I.R.L.
RUT : 76.369.629-4
DIRECCIÓN : AV. BORGÑO N°24352, C. SAN PEDRO , CONCÓN
ROL : 400013
N. FANTASÍA: PICÁ SAN PEDRO.

NOMBRE : MOYA HERNÁNDEZ AGUSTINA DEL CARMEN (MEF)
C.I. [REDACTED]
DIRECCIÓN : AV. CONCÓN REÑACA N°65, CONCÓN
ROL : 490257/291034
N. FANTASÍA: TAMAI.

NOMBRE : ROYAL BRO SPA
RUT : 76.562.401-0
DIRECCIÓN : AV. BLANCA ESTELA N°58, LOCAL 7, CONCÓN
ROL : 490326
N. FANTASÍA: A TODA COSTA.

NOMBRE : SERVICIOS GASTRONÓMICOS MAURICIO MUJICA GUMUCIO EIRL (MEF)
RUT : 77.121.443-6
DIRECCIÓN : LOS OLMOS N°535, LOS ROMEROS, CONCÓN
ROL : 800002
N. FANTASÍA: HUNGRY SURFERS.

2.- PROCÉDASE a rebajar los siguientes montos del Rol de cargo del 1er. Semestre año 2025, las que se indican a continuación:

- Patente de Alcohol Rol N°400013, perteneciente a **Gastronómica Jacquelin Ivon Fernández Contreras E.I.R.L.**, Rut N°76.369.629-4, de la cuenta 115-03-01-001-002-003 denominada "Patentes Municipales Enroladas" por un monto de \$33.441.- de la cuenta 115-03-01-002-002-001 denominada "Derechos de Aseo Patentes Municipales" por un monto de \$35.790, de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Alcohol Enroladas" por un monto de \$161.506.-



- Patente de Alcohol Rol N°490257, perteneciente a **Moya Hernández Agustina Del Carmen (MEF)**, C. [REDACTED] de la cuenta 115-03-01-001-002-003 denominada "Patentes Municipales Enroladas" por un monto de \$33.441.- de la cuenta 115-03-01-002-002-001 denominada "Derechos de Aseo Patentes Municipales" por un monto de \$35.790, de la cuenta N°115-03-01-001-001-003 denominada "Propaganda Patente Enrolada" por un monto de \$131.487.- y de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Alcohol Enroladas" por un monto de \$80.753.-
- Patente Comercial Rol N°291034, perteneciente a **Moya Hernández Agustina Del Carmen (MEF)**, C. [REDACTED] de la cuenta 115-03-01-001-002-003 denominada "Patentes Municipales Enroladas" por un monto de \$33.441.- de la cuenta 115-03-01-002-002-001 denominada "Derechos de Aseo Patentes Municipales" por un monto de \$35.790 y de la cuenta N°115-03-01-001-001-003 denominada "Propaganda Patente Enrolada" por un monto de \$64.732.-
- Patente de Alcohol Rol N°490326, perteneciente a **Royal Bro SPA, Rut N°76.562.401-0**, de la cuenta 115-03-01-001-002-003 denominada "Patentes Municipales Enroladas" por un monto de \$33.441.- de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Alcohol Enroladas" por un monto de \$80.753.-
- Patente de Alcohol Rol N°800002, perteneciente a **Servicios Gastronómicos Mauricio Mujica Gumucio Eirl (MEF), Rut N°77.121.443-6**, de la cuenta 115-03-01-001-002-003 denominada "Patentes Municipales Enroladas" por un monto de \$33.441.- y de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Alcohol Enroladas" por un monto de \$161.506.-
- Patente de Comercial Rol N°600007, perteneciente a **Servicios Gastronómicos Mauricio Mujica Gumucio Eirl (MEF), Rut N°77.121.443-6**, de la cuenta 115-03-01-001-002-003 denominada "Patentes Municipales Enroladas" por un monto de \$33.441.- y de la cuenta 115-03-01-002-002-001 denominada "Derechos de Aseo Patentes Municipales" por un monto de \$35.790.-

3.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, las patentes Rol N°s 400013, 490257, 291034, 490326, 800002 y 600007, por el motivo expuesto en el punto anterior.

4.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°2 y 3.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ DAF.
- ❖ Contabilidad.
- ❖ Tesorería.
- ❖ Inspección.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales.

